

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
714	Informe del servidor	Claudia Lucía Ardila Torres, Yiyola Peña Ríos y Henry Arturo Cruz Vega (apoderado)	Auto que ordena cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	26 de septiembre de 2023	https://drive.google.com/drive/folders/117jxKhm_v0Zf7XJ_Y0cHqfT5R3ri3v9I?usp=drive_link

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán - abogada contratista - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 714**

Se deja constancia que **Claudia Lucia Ardila Torres, Yiyola Peña Rios y Henry Arturo Cruz Vega**, se notificaron mediante estado electrónico del diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023), del **Auto N° 308 el 26 de septiembre del año que cursa**, por medio del cual esta Dirección ordenó cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios